SEGUNDO AVISO
ALCALDIA DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA 022 DEL 2021

AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria será publicado de acuerdo al cronograma establecido en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

OBJETO: "Prestación del servicio de transporte escolar especial rural para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Pereira y el transporte especial para los niños y niñas en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre en la modalidad institucional centros de desarrollo infantil".

PERFIL SOLCITADO: Podrán participar

En el presente proceso podrán participar todas las personas jurídicas nacionales y extranjeras, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal, o cualquier otra forma asociativa que esté determinada por la Ley, conformada por personas jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y cuya actividad comercial u objeto social según el caso, se relacione con el objeto a contratar, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Por tratarse de personas jurídicas, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la convocatoria. cuya actividad sea coherente con el objeto a contratar. Si el representante legal no está facultado para participar en el proceso de contratación o para suscribir el respectivo contrato, deberá presentar acta de autorización de la junta Directiva.

Cuando el proponente sea una Unión Temporal o Consorcio o cualquier otra forma asociativa que esté determinada por la Ley, deberá presentar el documento de Constitución debidamente firmado por sus integrantes, el que deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 7° de la ley 80/93, a saber:

A. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Pereira. La omisión de este señalamiento hará que el Municipio de Pereira tome la propuesta
como presentada por un consorcio.

B. Expresar que la duración del consorcio o de la unión temporal, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato (incluyendo la prolongación de sus efectos), en caso de resultar favorecidos con la adjudicación.
C. Cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar el registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio con la clasificación exigida por la entidad.
- Actividad u objeto social, según el caso, que sea relacione con el objeto de la presente convocatoria.
- Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de los últimos seis (6) meses.

NOTA: Cuando la propuesta sea efectuada por un proponente de estructura plural, la no presentación del documento de constitución de consorcio o unión temporal de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.
El documento deberá venir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben, tienen la representación y capacidad necesaria para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la presentación de la propuesta y del contrato resultante.

FECHA DE APERTURA: se tendrá como fecha de apertura del proceso la establecida en el cronograma de la plataforma transaccional SECOP II, SME-LP-022-2021

FECHA DE CIERRE: se tendrá como fecha de cierre del proceso la establecida en el cronograma de la plataforma transaccional SECOP II, SME-LP-022-2021

En la plataforma de Colombia Compra Eficiente denominada SECOP II www.colombiacompra.gov.co El presupuesto que la entidad estima para el desarrollo del objeto y la cobertura necesaria asciende hasta

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto de la entidad para este contrato en la vigencia 2021 asciende a la suma de: MIL SETESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 1.738.934.880)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El Municipio adelantara el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales

CDP No.	3935
Fecha	23 de marzo de 2021
Rubro	3221
Fondo	948
Costo	1110
Valor en letras	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS
Valor en números	**243.305.600,00**
Rubro	3221
Fondo	224
Costo	1110
Valor en letras	SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO
Valor en números	**741.739.531,00**
Rubro	3221
Fondo	101
Costo	1110
Valor en letras	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES
Valor en números	**280.000.000,00**
Rubro	3221
Fondo	138
Costo	1110
Valor en letras	OCHENTA MILLONES
Valor en Números	**80.000.000,00**

CDP	3902
Fecha	18 de marzo de 2021
Rubro	3221
Fondo	895
Costo	1110
Valor en letras	CUATROCIENTOS MILLONES
Valor en números	**400.000.000,00**